



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE TRABAJO

Resolución 581 - E/2016

Buenos Aires, 30/09/2016

VISTO el Expediente N° 1.626.155/2014 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, el Decreto N° 1.693 del 5 de noviembre de 2009, la Resolución N° 935 del 8 de septiembre de 2010 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Resolución N° 2.076 del 27 de diciembre de 2012 de la SECRETARIA DE TRABAJO, la Disposición N° 1 de fecha 30 de mayo de 2013 de la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diario, Revistas y Afines, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 935 de fecha 8 de septiembre de 2010 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL establece el régimen mediante el cual deberán registrarse los titulares del derecho de parada y/o reparto de venta y/o entregas de diarios, revistas y afines, suscripciones, publicaciones gratuitas y prestaciones a la comunidad.

Que por Resolución N° 2.076 de fecha 27 de diciembre de 2012 de la SECRETARIA DE TRABAJO, la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines podrá por excepción, impulsar el reconocimiento del derecho de parada cuando circunstancias especiales o particulares así lo ameriten, previa acreditación del derecho que se invoca.

Que la Disposición N° 1 de fecha 30 de mayo de 2013 de la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines determina que toda persona de existencia física que se encuentre en posesión de una parada y/o reparto de diarios, revistas y afines y ejerza personalmente la actividad de vendedor fuera de la órbita del Área Metropolitana de Buenos Aires y la Ciudad de Córdoba, podrá solicitar el reconocimiento del derecho a la parada y/o reparto de venta de diarios y revistas, e inscripción en el registro cumplimentando los recaudos que la misma establece, debiendo presentar el formulario de convocatoria de inscripción y acreditar la efectiva posesión.

Que obran en el expediente las solicitudes de inscripción de vendedores certificadas por el Sindicato de Vendedores de Diarios de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, acreditando la efectiva posesión de la parada y/o reparto y el ejercicio personal de la actividad conforme los términos del Artículo 4° de la Disposición citada.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2, de la Resolución N° 935 de fecha 8 de septiembre de 2010 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.



Por ello,

EL SECRETARIO
DE TRABAJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Reconócese e inscribese como titulares de derecho de parada de venta y/o reparto de diarios, revistas y afines a las personas mencionadas conforme los datos descriptos en el Anexo IF-2016-01619419-APN-DRSNIVDDRA#MT, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° — Dése intervención a la Dirección de Regulación del Sistema Nacional Integrado de Venta y Distribución de Diarios, Revistas y Afines para que dé cumplimiento a la inscripción dispuesta en el artículo primero de la presente y proceda a extender el certificado correspondiente.

ARTÍCULO 3° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese. — EZEQUIEL SABOR, Secretario, Secretaría de Trabajo.

ANEXO

N°	Apellido	Nombre	N° De Credencial	Cuit	Ubicación de la Parada	Frente al N°	Provincia	Ciudad	Reparto S/N	Horario
1	CAMINO	Barbarita	01-2307104 4-JUJUY	27-2307104 4-4	MZA	386	Jujuy	San Salvador	CON REPARTO	06:00 a 11:00 hs
2	SANCHEZ	Pascual Ramon	01-2414176 6-JUJUY	20-2414176 6-3	AV. COMEDERO	S/N	Jujuy	San Salvador	CON REPARTO	06:00 a 11:00 hs
3	BUSTAMANTE	Santos Benita	01-0653901 5-JUJUY	27-0653901 5-4	AV. BELGRANO	S/N	Jujuy	San Salvador	CON REPARTO	08:00 a 20:00 hs
4	CHUSCO	Candido	01-1261800 6-JUJUY	20-1261800 6-4	AV. ILLIA	400	Jujuy	San Salvador	CON REPARTO	07:00 a 19:00 hs





5	CAMINO	Elsa Laura	01-3184624 5-JUJUY	27-3184624 5-9	Alvear	600	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 20:00 hs
6	MORALES	Oscar Raul	01-0453012 0-JUJUY	20-0530120 -7	Lavalle	400	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 11:00 hs
7	BEATRIZ	Silvana Lara	01-3240880 0-JUJUY	27-3240880 0-3	Dorrego	200	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	05:00 a 10:00 hs
8	MAMANI	Pascuala	01-1200695 3-JUJUY	27-1200695 3-0	Alvear	745	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	08:00 a 10:00 hs
9	GONZALEZ	Reinaldo Roberto	01-0820143 2-JUJUY	20-0820143 2-3	Iguazu	S/N	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	08:00 a 20:00 hs
10	CARI	Mateo Apolimar	01-2058472 0-JUJUY	20-2058472 0-1	Brown	2000	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 15:00 hs
11	WILFREDO	Nelson Valeriano	01-3347597 2-JUJUY	20-3347597 2-6	Independencia	1	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 12:00 hs
12	CARI	Jose Luis	01-2699800 2-4	20-2698800 2-4	A. Brown	1000	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 13:00 hs
13	RIOS	Jorge Octavio	01-3710518 0-JUJUY	20-3710518 0-6	A. Brown	200	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	07:00 a 16:00 hs
14	QUISPE	Juan Carlos	01-1279017 7-JUJUY	20-1279017 7-6	Guemes	1300	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	07:00 a 11:00 hs





15	CANCHI	Facundo Rafael	01-2566392 5-JUJUY	20-2566392 5-5	Sarmiento	240	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	07:00 a 23:00 hs
16	TORRES	Miguel Angel	01-1762962 5-JUJUY	23-1762962 5-9	Lavalle	100	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	05:00 a 12:00 hs
17	CANCHI	Estefania	01-1388955 7-JUJUY	27-1388955 7-8	Utero	400	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	08:00 a 21:00 hs
18	MAMANI PONCE	Santos Rene	01-9294523 5-JUJUY	20-9294523 5-7	Necochea	300	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	08:00 a 21:00 hs
19	CAMINO	Marisel Ruth	01-3145549 6-JUJUY	27-3145549 6-0	Pte. Peron	1000	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 12:00 hs
20	CAMINO	Ercilia Raquel	01-2885621 0-JUJUY	27-2885621 0-0	Lavalle	300	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	05:00 a 11:00 hs
21	VACA	Daniel	01-3772996 7-JUJUY	20-3772996 7-2	Av. Alte. Brown	S/N	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 12:00 hs
22	DOMINGUEZ	Nora	01-2827596 4-JUJUY	27-2827596 4-6	Alvear	900	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 20:00 hs
23	GUTIERREZ	Jose Daniel	01-1777168 9-JUJUY	20-1777168 9-9	Senador Perez	200	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	06:00 a 12:00 hs
24	CAMINO	Yesica Estefani	01-3816445 7-JUJUY	27-3816445 7-5	19-abr	600	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	05:00 a 11:00 hs





25	JURADO	Judith Gabriela	01-3622677 4-JUJUY	27-3622377 4-4	Rotonda	S/N	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	07:00 a 13:00 hs
26	CAMINO	David Ezequiel	01-3300392 7-JUJUY	20-3300392 7-3	Rocha Zolorzano	950	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	08:00 a 16:00 hs
27	CANCHI	Soha Marisol	01-2645181 5-JUJUY	27-2645181 5-1	Otero	400	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	07:00 a 12:00 hs
28	ARMELLA	Rene Raul	01-3418386 3-JUJUY	20-3418386 3-1	Mza 8 - Lote 14 a Comedero	S/N	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	07:00 a 12:00 hs
29	VILLALOBOS	Emilce Maricel	01-3145556 1-JUJUY	27-3145556 1-4	H. Guzman	100	Jujuy	San Salvador	CON REPAR TO	07:00 a 11:00 hs

IF-2016-01619419-APN-DRSNIVDDRA#MT

e. 07/10/2016 N° 74425/16 v. 07/10/2016

Fecha de publicacion: 07/10/2016

